

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).



ADRIANA MAYERLY FLÓREZ CALDERÓN
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

A U T O

De acuerdo a la solicitud de terminación por pago total de la obligación allegada por la apoderada de la ejecutada COLPENSIONES, se ordena poner en conocimiento de la parte ejecutante dicha petición y se le requiere para que se manifieste sobre la misma.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **24 DE ABRIL DE 2.023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No.049** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **25 DE ABRIL DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



ADRIANA MAYERLY FLÓREZ CALDERÓN
Secretaria